



CAMPAÑA DE RENTA PRÓRROGA DEL ACUERDO

SIAT ha accedido a una prórroga del anterior Acuerdo de campaña de renta en los mismos términos según ha ofertado la Administración, que argumenta que debido a la falta de Presupuestos Generales del Estado para 2024, no puede aumentar las cuantías, manteniendo los módulos retributivos del año 2023 a la espera del previsible Real Decreto del gobierno para incrementar los módulos el 2% para 2024.

SIAT también ha aceptado esta prórroga porque la AEAT ha aceptado nuestra propuesta de un calendario de negociación de cara a establecer un acuerdo de futuro. La AEAT se ha comprometido a negociar mejoras retributivas y laborales a partir del mes de julio con al menos una reunión por mes; en octubre, noviembre y en diciembre de 2024 para las futuras campañas de renta. La formación será telemática a través del Aula Virtual, en las mismas condiciones que el año pasado.

SIAT ha defendido y reclamará de cara a un futuro acuerdo:

1. Una **subida de los módulos retributivos** mayor a la pérdida de poder adquisitivo desde 2008 (un 18% aprox.).
2. La **participación voluntaria de todo el personal con garantías (universalidad)**, sin importar el área al que se pertenezca (Servicios Centrales, Personal del CIE, ATF, etc.) y que se dote de personal informático y de apoyo suficiente.
3. Que se **racionalicen los ratios de operadores y coordinadores** para que no haya carencias, tanto a nivel regional como nacional.
4. Que el periodo de **contratación de los Fijos Discontinuos se garantice en cinco meses** para realizar diferentes tareas, incluidas las de información y asistencia, para así poder cubrir vacaciones, permisos o tareas sobrevenidas como el nuevo procedimiento voluntario de solicitud de devoluciones de los Mutualistas.
5. Que la **formación de cada campaña**, para todo el personal destinado en renta, **de comienzo a más tardar a partir del 1 de marzo de cada año**.
6. Que se autorice el **trabajo a distancia para todo el personal fijo discontinuo, y no de forma discrecional**.
7. La **contratación de nuevo personal fijo discontinuo** para cubrir las vacantes originadas por las novaciones o la funcionarización y que dicho personal tenga acceso a la Oficina Virtual de Personal durante todo el año.
8. Hemos reclamado una vez más **criterios homogéneos en materia de horarios, y distribución equitativa de mañanas y tardes en todas las Delegaciones y Administraciones. ¡¡¡Hay que acabar con los reinos de Taifas de cada Delegación!!! ¡¡¡Basta ya de excusas arbitrarias!!! ¡¡¡Criterios homogéneos para todos!!!**
9. Que se garantice en caso de incumplimiento la convocatoria de la **Comisión de Seguimiento para denunciar y subsanar cualquier tipo de incidencia** que pueda suscitarse.
10. **Evaluaciones de riesgos** en todas las plataformas de renta, para evitar problemas acústicos, luminosos y de temperatura que ya han existido en campañas anteriores y que se cumplan las pausas establecidas para evitar riesgos visuales y ergonómicos.

Colaboración extraordinaria dentro de la jornada ordinaria de trabajo (horario de mañana) x Jornada:

FUNCIÓN	CUANTÍA POR HORA
Operador	12,77 €
Información y coordinación	12,77 €
Recepción de documentos/registro	8,87 €
Apoyo/ rectificación autoliquidaciones IRPF en plazo	6,91 €
Programa "Ateneo"	7,91 €

Colaboración fuera de la jornada habitual de trabajo (tardes hasta 18 horas) x Hora:

FUNCIÓN	N.º EFECTIVOS	CUANTÍA POR HORA
Coordinación	1	43,26 €
Operador	8	31,27 €
Apoyo	1	26,84 €

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérica, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

